

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****64****CENICIENTOS****OTROS ANUNCIOS**

Convocatoria pública de proceso de selección para la provisión de juez de paz titular sustituto por vacante.

Los interesados deben reunir los requisitos para el acceso a la carrera judicial, artículos 302 y 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 102 del mismo texto legal, y no estar incurso en causa de incompatibilidad o prohibición señalada en los artículos 389 a 397 de la mencionada Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 102 del mismo texto legal.

La solicitud para participar en el proceso de selección deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Cenicientos, sito en la plaza de la Constitución, número 1, presencialmente o en la forma que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo para presentar las solicitudes será de quince días hábiles contados a partir de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cenicientos, a 23 de diciembre de 2021.—La alcaldesa-presidenta, Natalia Núñez Jiménez.

(03/35.080/21)

